

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se ordena publicar la Resolución de 18 de agosto de 2022, de esta Dirección Provincial, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento que se cita, destinado a oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Local sito en la C/ Obispo, 8 en Motril (Granada).
3. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 30 de septiembre de 2010.
 - b) Arrendadores: Don Rafael Rodríguez Moreno, doña Irene Rodríguez Enríquez y Pavemo, S.L.
4. Datos de la prórroga:
 - a) Importe de la prórroga: Treinta y seis mil seiscientos sesenta y un euros con veinte céntimos (36.661,20€), IVA incluido.
 - b) Periodo de prórroga: 30 de septiembre de 2022 hasta el 29 de septiembre de 2023.

Granada, 13 de septiembre de 2022.- La Directora, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica M.^a Jiménez Hispán.